



Tala, 20 de diciembre de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 322/2022 - ACTA Nro. 38/2022

VISTO: I) observaciones realizada por Delegados del Tribunal de Cuentas en el formulario de rendición del fondo permanente correspondiente al mes de noviembre/2022 por el siguiente motivo:
1- e-ticket 162775 de USA EXPRESS por \$ 236 – Gasto sin RUT de la Intendencia.
2- Factura 2114 de Rodríguez Motos por \$ 2.360- Art.89° TOCAF, gastos no admitidos dentro del objeto del fondo.

RESULTANDO:II) la importancia de resolver el visto de la presente resolución

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo toma conocimiento de las observaciones realizadas por Delegados del Tribunal de Cuentas, reiterando los gastos de Fondo Permanente que se detallan: e-ticket 162775 de USA EXPRESS por \$ 236 – Gasto sin RUT de la Intendencia.
2)- Factura 2114 de Rodríguez Motos por \$ 2.360- Art.89° TOCAF, gastos no admitidos dentro del objeto del fondo. (Votación 4 / 4 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación .


LEOCADIO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


FRANCISCO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL



Tala, 20 de Diciembre de 2022

ACTA 38/2022

Resolución 323/2022

VISTO: la llegada de las fiestas de Navidad, Fin de Año y Reyes , y la instalación de ferias los días 23/12/ 2022 , 30/12/2022 y 05/01/2023, teniendo gastos para su organización.

CONSIDERANDO: la importancia de dar tramite al visto de presente resolución

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1


EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza el gasto por concepto de distintos gastos de organización en las ferias (alimentación, amplificación, regalos, castillos inflables etc.) de Fin de Año y Reyes en los días 23/12, 30/12 y 05/01/2023, en la Plaza publica de nuestra Ciudad. por un monto de hasta \$ 40.000,00 a pagar por el Fondo Ferias (votación 4/4 afirmativa).


2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección, Venta en espacios y Secretaria de nuestro Municipio

3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


~~YANET ROMERO~~
~~CONCEJAL~~
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL